



## ACTA DE NEGOCIACIÓN

### PROCESO Nro. CDC-UA-005-2023

#### **“ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA”**

En la ciudad de Guayaquil, a los **27 días del mes de junio** de 2023, siendo las 15H00 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede con la sesión de negociación de la oferta calificada, dentro del procedimiento de contratación directa No. **CDC-UA-005-2023**, para la contratación del: **“ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA”** comparece la Arq. Ivanova Araujo Quiñónez como Delegada Técnica del proceso, según RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2023-020 del 16 de junio de 2023, quien para efectos del presente instrumento se denominará simplemente UNIVERSIDAD DE LAS ARTES; y por otra parte, MULTINUCLEAR S.A, con RUC 0992821272001, a quien para efectos del presente instrumento se denominará “EL OFERENTE”; quienes acuerdan, libre y voluntariamente, en la calidad que comparecen a suscribir la presente acta en los términos que a continuación se estipulan:

#### **Primera. - Antecedentes:**

Mediante RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2023-020 del 16 de junio de 2023, se da inicio al proceso de Contratación directa Nro. **CDC-UA-005-2023**, y donde la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física designa como delegada Técnica a la: la Arq. Ivanova Araujo Quiñónez, para que actúe en toda la etapa precontractual para la contratación de: **“ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA”**

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del 21 día de junio de 2023, la Delegada Técnica designada para este proceso, informó que no se realizaron preguntas y aclaraciones a través del Portal de Compras Públicas; se continuó con la etapa de entrega de ofertas.

Mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas de fecha 23 de junio de 2023, se indica que el oferente MULTINUCLEAR S.A, con RUC 0992821272001, presenta la respectiva oferta del proceso de contratación directa No **CDC-UA-005-2023**, convocado por la institución a través del Portal de Compras Públicas.

Mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores del 23 de junio de 2023, la delegada técnica determinó que el oferente MULTINUCLEAR S.A, con RUC 0992821272001, no existen errores que convalidar y presenta todos los formularios por lo cual se debe continuar con la siguiente etapa.

Del Acta de calificación, suscrito por la Delegada Técnica, del 26 de junio del 2023, se desprende, cito textualmente:

*“La Delegada Técnica, luego del análisis efectuado de la valoración por puntaje, el oferente obtuvo el siguiente puntaje:*

<b>Nro.</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>
1	MULTINUCLEAR S.A	100

*Por lo que, una vez realizada la Evaluación de la Oferta, correspondiente al Proceso de Contratación directa signado con el código No. **CDC-UA-005-2023**, que tiene por objeto la contratación de la: **“ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA”***

*Se concluye que, el oferente MULTINUCLEAR S.A con RUC 0992821272001, **Cumple con todos los formularios y las condiciones mínimas solicitadas en el Pliego, y obtiene 100 puntos en la evaluación por puntaje, con base a lo***



**establecido en los pliegos cito textualmente:** “Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje. Este tipo de pliego no requiere el ingreso de puntaje de valoración, al tratarse de un procedimiento de Consultoría Contratación Directa la determinación de puntaje debe prever que el cumplimiento de todos los requisitos corresponde al mayor puntaje cien (100), y el incumplimiento de uno de los requisitos corresponde al menor puntaje cero (0).”

## 8. RECOMENDACIÓN

En consecuencia, se recomienda continuar con la siguiente etapa de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por ser la oferta que cumple con los parámetros de evaluación y de conformidad con lo previsto en el numeral 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al haber obtenido 100,00 puntos en su calificación. Siendo las 13:00, del día 26 de junio de 2023, se da por finalizada la sesión y se procede a firmar el acta como constancia de lo realizado por la Delegada Técnica.”

De acuerdo a la información que consta en el portal de compras públicas, la oferta económica enviada por el oferente dentro del presente proceso de contratación es de USD. 10 000,00 (DIEZ CON 00/100 centavos de dólares americanos) más IVA.

**Segunda. –**

### 2.1 Negociación Económica

Toma la palabra la Delegada Técnica y da lectura al artículo 40 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El oferente pide la palabra y manifiesta que ofrece disminuir su oferta económica final en un 2% del presupuesto referencial, el oferente **MULTINUCLEAR S.A con RUC 0992821272001**, una vez que expone todo lo que abarca el **“ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA”**, las pruebas que debe realizar y el coste económico y técnico.

Una vez sopesado los motivos expuestos, la CONTRATANTE en conjunto con el oferente, acuerdan la reducción en un 2.00%, este porcentaje corresponde al valor de USD 200, 00 (DOSCIENTOS DOLARES CON 00/100 centavos de dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA.

Ante lo cual, luego de varias consideraciones, tanto la Universidad de las Artes como el oferente aceptan la rebaja del presupuesto quedando de la siguiente forma:

<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>	\$ 10000,00	100%
<b>OFERTA ECONOMICA FINAL</b>	\$ 9 800,00	98%
<b>REBAJA</b>	\$ 200,00	2%

De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente, incluyendo el valor de la rebaja es de USD 9 800, 00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 centavos de dólares americanos) más IVA.

La presente Acta de Sesión de Negociación constituye la oferta económica final presentada por el oferente.

### 2.2 Aspecto Técnico

En la negociación no se establece aspectos técnicos pues estos se encuentran cubiertos en la ejecución del estudio.



**Tercera. - Acuerdo**

Ambas partes acuerdan que el valor final para el presente proceso es de USD 9 800,00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100 CENTAVOS DÓLARES de los Estados Unidos de América) más IVA

**Cuarta. – Conclusión**

Con los antecedentes, la Delegada Técnica concluye que la negociación en el Proceso de “ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA” signado con el Código Nro. **Nro. CDC-UA-005-2023** tuvo éxito y recomienda que el proceso sea adjudicado, conforme lo establece el artículo 32 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Quinta. - Aceptación de las partes:**

Para aceptación y constancia del acto de negociación, las partes firman en unidad de acto al pie de la presente.

**EL OFERENTE:**

MULTINUCLEAR S.A  
**OFERENTE**  
RUC No. RUC 0992821272001

Arq. Ivanova Araujo Quiñónez  
**DELEGADA TÉCNICA**

Fecha elaboración: 27-06-2023  
Fecha de actualización: 29-06-2023